



### Una nueva ordenanza regula la publicidad exterior en San Pedro del Pinatar

La nueva norma pretende unificar criterios y dotar de un cuerpo jurídico único que regule todos los soportes publicitarios, incluyendo los nuevos formatos como audiovisuales.

*San Pedro del Pinatar, 28 de septiembre de 2016*

El pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy de manera definitiva la nueva ordenanza reguladora de la publicidad exterior en San Pedro del Pinatar.

Esta norma regula de forma clara y ordenada la instalación de publicidad exterior, incluyendo nuevos formatos y soportes. Así, en 42 artículos detalla de forma pormenorizada el tipo de publicidad que se permite, sus características y dimensiones, con el objetivo de aportar a los comerciantes un modelo unificado que favorezca y refuerce el efecto de la publicidad exterior, al tiempo que se suman criterios de seguridad y se protege el entorno donde se ubican.

El texto regula la publicidad estática, móvil, impresa, aérea y audiovisual, regula los tipos de soportes, prohíbe los elementos sonoros y permite señalización direccional de establecimientos fuera de suelo urbano, entre otros puntos. Además, se indica en cada modalidad de publicidad dónde puede instalarse.

La concejal de Calidad Urbana, Ángela Gaona, ha explicado que esta norma ha sido consensuada con la asociación de comerciantes y que se facilitarán a los mismos un cuadro resumen de la ordenanza y el modelo de solicitud para que puedan adecuarse a la norma.



### El Ayuntamiento cierra la Cuenta General de 2015 con un superávit de 774.469 euros

El Ayuntamiento ha reducido además en el último ejercicio el periodo medio de pago a 20,24 días.

*San Pedro del Pinatar, 28 de septiembre de 2016*

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha aprobado hoy la presentación de la Cuenta General de 2015, que arroja un superávit de 774.469,67 euros y un remanente de tesorería positivo de 2,96 millones de euros.

El concejal de Hacienda, José Fernández, ha explicado que la Cuenta General, documento que refleja la situación económica a 31 de diciembre de 2015, presenta además una disminución de la deuda bancaria en 1,98 millones de euros y una capacidad de financiación positiva, cifrada en 2,66 millones de euros.

Ha destacado también como uno de los indicadores más positivos de este ejercicio la reducción en más de 28 días en el periodo medio de pago, así se cerró el año con una demora de 20.24 días, frente a los 48,46 días de 2014.

El edil de Hacienda ha asegurado que estos indicadores reflejan la rigurosidad de la política económica llevada a cabo por el Equipo de Gobierno, fiel al compromiso de no gastar más de lo recaudado.

#### **UN AYUNTAMIENTO MÁS TRANSPARENTE**

El pleno del Ayuntamiento ha aprobado también los modelos simplificados de las declaraciones de bienes de los concejales de la Corporación, uno de ellos simplificado para que estos puedan ser publicados en la web municipal.

La edil de Transparencia, Fuensanta García, ha señalado que se trata de un resumen del modelo más completo, que se presenta al inicio y final de la legislatura por todos los corporativos, y que esta medida se enmarca en las diferentes actuaciones que desde el Ayuntamiento se

están llevando a cabo para mejorar en el ámbito de la transparencia y el control institucional.

Así, el Ayuntamiento puso en marcha el portal de la transparencia, uno de los más completos de la Región de Murcia y que, bajo los criterios de transparencia internacional, ofrece al ciudadano multitud de información municipal de tipo económico, urbanístico,

a  
d  
m  
i  
n  
i  
s  
t  
r  
a  
t  
i  
v  
o  
,  
e  
s  
t  
a  
d  
í  
s  
t  
i  
c  
o  
,  
e  
t  
c